

NOVEDADES MATRÍCULA CURSO 2018-19

- La matrícula será **ANUAL** para Grado y Máster
- Mínimo de 12 créditos a matricular anualmente (excepto que sean los últimos para finalizar titulación). No existe máximo de créditos a matricular.
- Matrícula parcial: 30 créditos
- La matrícula de prácticas académicas externas curriculares se podrá realizar a lo largo del curso (mínimo 3 créditos)
- La matrícula de estudiantes de movilidad, nacional o internacional, podrá modificarse a lo largo del curso, siempre que esté debidamente justificado por el responsable del programa de movilidad.
- La matrícula del TFG y TFM exclusivamente en Julio o Febrero (en caso de que el alumno no haya podido superar las asignaturas del TFG o TFM en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso serán los correspondientes al 25% del precio de primera matrícula, lo que le dará derecho a una única convocatoria de examen.
- Casillas de EXENCIÓN DE PAGO: el alumno al realizar su matrícula deberá señalar la casilla de la exención correspondiente para que le sea aplicada la reducción. Con posterioridad, y antes del 1 DE OCTUBRE, deberá acudir a la Secretaría del Centro con original y fotocopia para el cotejo de la exención aplicada (exceptuando la de becario MECD). En caso contrario, le será retirada la exención recibiendo una nueva carta de pago con la diferencia del importe a abonar.
- Casilla ERASMUS: el alumno que vaya a realizar movilidad dentro del curso académico deberá señalar dicha casilla para la/s asignatura/s correspondiente/s.

Períodos de matrícula:

Grado:

Alumnos nuevo ingreso:

Del 13 al 18 de julio de 2018 (alumnos admitidos para acceder a PRIMER CURSO, **vía preinscripción PERÍODO ORDINARIO**)

Del 23 al 26 de julio de 2018 (alumnos admitidos para acceder a PRIMER CURSO, **vía reclamación, recurso y lista de espera**)

Resto de alumnos:

Del 16 de julio al 3 de agosto de 2018 (**PERÍODO ORDINARIO (ANUAL) DE MATRÍCULA**)

Del 24 al 30 de enero de 2019 (PERÍODO DE DESMATRICULACIÓN para asignaturas del 2º Semestre -24 ECTS máx.)

Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019 (PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA: TFG, prácticas académicas, inglés)

ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD PARA ALUMNOS DEL GRADO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES:

La especialidad escogida en tercer curso por los alumnos de este Grado deberá realizarse obligatoriamente al realizar la matrícula anual en Julio. No obstante, y de manera excepcional, aquellos alumnos que por primera vez se hayan matriculado de la especialidad y consideren que no es la que desean finalmente cursar podrán modificar la matrícula de los 10,5 ECTS de especialidad del tercer curso siguiendo el siguiente procedimiento:

-con suficiente antelación al comienzo del período extraordinario de matrícula, deberá realizar una solicitud de cambio de especialidad en la Secretaría del Centro mediante impreso específico. Esta solicitud será presentada por Registro y dirigida al Vicerrectorado de Alumnos.

-una vez le sea notificada la autorización de cambio de especialidad por parte del Vicerrectorado de Alumnos, en su caso, el alumno desmatriculará en bloque los 10,5 ECTS de la especialidad original en el período establecido para ello y posteriormente procederá a ampliar matrícula, por Secretaría del Centro, de los 10,5 ECTS de la nueva especialidad.

Máster:

Del 16 de julio al 3 de agosto y del 4 al 10 de septiembre de 2018 (**PERÍODO ORDINARIO (ANUAL) DE MATRÍCULA**)

Del 24 al 30 de enero de 2019 (PERÍODO DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA para asignaturas del 2º Semestre -24 ECTS máx.)

Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019 (PERÍODO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: TFM, prácticas académicas)

MATRÍCULA CONDICIONADA PARA MASTER:

De acuerdo a los cupos establecidos para la admisión a los Másteres en Ingeniería Industrial e Ingeniería Química en nuestro Centro y permitiendo la matrícula condicionada a estudiantes de grado de la UPM, se informa que el criterio aprobado por nuestra Junta de Escuela siguiendo lo establecido en la Normativa de Matriculación es el siguiente: se priorizarán en la admisión a aquellos alumnos con menor número de créditos hasta completar el máximo de alumnos posible conforme a los cupos de acceso. Por lo tanto, y al exceder el cupo establecido para la matrícula condicionada, solamente podrán ser admitidos para el próximo curso 2018-19 aquellos alumnos que estén pendientes únicamente de superar el Trabajo Fin de Grado.

**FECHAS DE CITA PREVIA Y PLAZOS DE MATRÍCULA
CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

G R A D O	Periodo de matrícula anual (alumnos nuevos - preinscripción periodo ordinario)	Cita previa Desde las 9 h. del 13 de julio hasta las 22 h. del 18 de julio
		Matrícula Desde las 9 h. del 13 de julio hasta las 24 h. del 18 de julio
	Periodo de matrícula anual (alumnos nuevos - lista de espera)	Cita previa Desde las 9 h. del 23 de julio hasta las 22 h. del 26 de julio
		Matrícula Desde las 9 h. del 23 de julio hasta las 24 h. del 26 de julio
	Periodo de matrícula anual (alumnos nuevos - preinscripción periodo extraordinario)	Cita previa Desde las 9 h. del 6 de septiembre hasta las 22 h. del 11 de septiembre
		Matrícula Desde las 9 h. del 6 de septiembre hasta las 24 h. del 11 de septiembre
	Periodo de matrícula anual (resto de alumnos)	Cita previa Desde las 9 h. del 13 de julio hasta las 22 h. del 3 de agosto
		Matrícula Desde las 9 h. del 16 de julio hasta las 24 h. del 3 de agosto
MÁSTER UNIVERSITARIO (ANEXOS I Y II)	Periodo de matrícula anual (julio)	Cita previa Desde las 9 h. del 13 de julio hasta las 22 h. del 3 de agosto
		Matrícula Desde las 9 h. del 16 de julio hasta las 24 h. del 3 de agosto
	Periodo de matrícula anual (septiembre)	Cita previa Desde las 9 h. del 4 de septiembre hasta las 22 h. del 10 de septiembre
		Matrícula Desde las 9 h. del 4 de septiembre hasta las 24 h. del 10 de septiembre

**FECHAS DE CITA PREVIA Y PLAZOS DE DESMATRICULACIÓN PARA ASIGNATURAS DEL 2º SEMESTRE (max. 24 ECTS)
Del 24 al 30 de enero de 2019**

GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO (ANEXOS I Y II)	Periodo de desmatriculación para asignaturas del 2º semestre (max. 24 ECTS)	Cita previa Desde las 9 h. del 23 de enero hasta las 22 h. del 30 de enero
		Desmatriculación Desde las 9 h. del 24 de enero hasta las 24 h. del 30 de enero

**FECHAS DE CITA PREVIA Y PLAZOS DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA
Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019**

GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO (ANEXOS I Y II)	Periodo extraordinario de matrícula únicamente para:	Cita previa
	- Titulaciones con admisión en el segundo semestre. - TFG y TFM. - Prácticas académicas curriculares. - EPAC. - Asignaturas con duplicidad de docencia y previamente cursadas en el primer semestre del curso.	Desde las 9 h. del 31 de enero hasta las 22 h. del 6 de febrero
		Matrícula
		Desde las 9 h. del 31 de enero hasta las 24 h. del 6 de febrero



INFORMACIÓN MATRÍCULA CURSO 2018/19

Grado: <https://automatricula.upm.es/controlAcceso/validarEntrada.do?ace=6>

Alumnos nuevo ingreso:

Del 13 al 18 de julio de 2018 (alumnos admitidos para acceder a PRIMER CURSO, vía preinscripción PERÍODO ORDINARIO)

Del 23 al 26 de julio de 2018 (alumnos admitidos para acceder a PRIMER CURSO, vía reclamación, recurso y lista de espera)

Resto de alumnos:

Del 16 de julio al 3 de agosto de 2018 (PERÍODO ORDINARIO (ANUAL) DE MATRÍCULA)

Del 24 al 30 de enero de 2019 (PERÍODO DE DESMATRICULACIÓN para asignaturas del 2º Semestre -24 ECTS máx.)

Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019 (PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA: TFG, prácticas académicas, inglés)

Máster: <https://automatricula.upm.es/controlAcceso/validarEntrada.do?ace=5>

Del 16 de julio al 3 de agosto y del 4 al 10 de septiembre de 2018 (PERÍODO ORDINARIO (ANUAL) DE MATRÍCULA)

Del 24 al 30 de enero de 2019 (PERÍODO DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA para asignaturas del 2º Semestre -24 ECTS máx.)

Del 31 de enero al 6 de febrero de 2019 (PERÍODO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: TFM, prácticas académicas)

http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Matricula

Doctorado: <https://automatricula.upm.es/controlAcceso/validarEntrada.do?ace=2>

Del 3 de septiembre al 31 de octubre de 2018 (Tiempo completo: Automatricula / Tiempo parcial: Secretaría de Alumnos)

http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/informacion

https://upm.es/citaprevia_automatricula/

**PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE SEGUNDO SEMESTRE
EN PLANES DE ESTUDIO CON UN BLOQUE DEL TIPO
“PRÁCTICAS ACADÉMICAS CURRICULARES - OPTATIVAS”**

1. Objetivo. Establecer un procedimiento de matriculación para estudiantes que deban elegir, de acuerdo con su Plan de Estudios, realizar Prácticas Académicas Curriculares u Optativas, de forma excluyente o complementaria, en el segundo semestre del curso 2018-19.

2. Procedimiento.

- Los estudiantes que ya tengan claro en julio que desean cursar optativas y no prácticas académicas en el curso 2018-19, pueden matricular sin inconveniente por Automatrícula. Para ello, debe estar abierta la oferta de optativas en la aplicación de matrícula, y los alumnos deben conocer que sería posible que algunas de esas optativas finalmente no se impartiera.
- Los estudiantes que quieran cursar las prácticas curriculares y deseen matricularlas ya en julio, igualmente, pueden matricularse sin inconveniente por Automatrícula.
- Los estudiantes que quieran hacer prácticas curriculares, pero tengan dudas sobre la viabilidad para obtener una práctica, y valorarían cursar optativas en el segundo semestre en función de la oferta de prácticas, deberían proceder del siguiente modo:
 - o No matricularán la asignatura de prácticas ni optativas equivalentes en julio.
 - o Si, a lo largo del primer semestre, consiguen una práctica curricular, pueden matricularse en ese momento, para proceder a la firma del Anexo de prácticas curriculares, dado que la matrícula está abierta para prácticas todo el curso. Esta matrícula se realizará por Secretaría.
 - o Si, y siempre antes del periodo extraordinario de matrícula, el estudiante considera que ya no va a realizar prácticas curriculares porque no ha encontrado una oferta que se ajuste a sus expectativas, o no ha podido cubrir todos los créditos de prácticas previstos en el plan de estudios, y deseara en ese caso cursar Optativas de segundo semestre:
 - El estudiante acudirá a la Secretaría del Centro para comunicar su intención de cursar asignaturas optativas y no las prácticas académicas correspondientes. El centro deberá establecer exactamente los plazos y anunciarlos a los estudiantes con antelación, en función de su política de gestión de optativas, y siempre con anterioridad al último día del periodo de desmatriculación.
 - El estudiante indicará qué optativas desea cursar, para permitir a Ordenación Académica disponer de todas las solicitudes y asignar la optatividad de la forma más ajustada posible. (De ese modo se pueden programar las asignaturas optativas que realmente se impartirán, para que cuando se matriculen lo hagan ya de asignaturas con impartición definitiva en el segundo semestre).
 - Para cada titulación, el Jefe de Estudios enviará al Vicerrector de Alumnos un escrito con la relación de estudiantes a los que no se les ha podido ofrecer una práctica acorde a su programa académico, o que no han sido capaces por sí mismos de encontrar una práctica adecuada, solicitando se permita matricular por Secretaría a dichos alumnos de las asignaturas optativas equivalentes a Prácticas Académicas en el plan de estudios, que también figurarán detalladas en dicha relación.
 - Tras la resolución, los alumnos matricularán dichas asignaturas por Secretaría de Alumnos, preferiblemente durante el periodo de ampliación de matrícula.